

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,778

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,778) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto, Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, somete a consideración a petición del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación, informe del Plan Maestro de El Cafetalón.
- II- Que se inició con el Plan Maestro diseñado en el año 2016, el cual fue socializado, compartido y firmado de aprobación por las diferentes ligas entre ellas: Liga Sábado, Liga Domingo, Liga Femenina, Liga Infante juvenil, ADEPAFUT, AFUMAT, Rugby y Fútbol Americano.
- III- Que El Plan Maestro del Cafetalón ha sido sometido desde su fase de formulación a una serie de consultas con los diferentes grupos de interés como los representantes de las diferentes ligas, el grupo scouts número 20, los propietarios de negocios cercanos al complejo deportivo, los prestadores de servicios, y grupos de jóvenes como los skaters.
- IV- Que este plan inició contemplando la construcción de senderos para mejorar la accesibilidad y la movilidad de los usuarios dentro del parque; y a su vez la adecuación de canchas con medidas reglamentarias establecidas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA.
- V- Que en el marco de la pandemia del COVID-19, se han priorizado intervenciones como: realización de Senderos, la adecuación de canchas, la instalación de lavamanos provisionales y el control de accesos.
- VI- Que este Plan Maestro del Cafetalón contempla desde su inicio las distintas obras que han iniciado y llevado a cabo, como lo son el mejoramiento del anfiteatro según acuerdo número 2,066 de sesión referencia SO-210317, Parque Canino, según acuerdo número 2,701 referencia SE-281117, Construcción de Casa Scout y Centro de Innovación y Tecnología en área de Punto Joven según acuerdo número 1,024 referencia SO-130819, Iluminación en Canchas 4 y 5 del Cafetalón, según acuerdo número 1,045 referencia SO-200819, Mejoramiento de Baños del Parque Acuático según acuerdo número 1,228 referencia SE-121119, Obras de Construcción de FABLAB según

acuerdo numero 1,621 referencia SE-240620, mejoramiento del parque Acuático según acuerdo 1,741 referencia SO-120820. Los cuales han sido presentados al Concejo Para la aplicación de los proyectos específicos contenidos en el Plan Maestro.

VII- Que el Gerente General Ad Honorem del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación, Ingeniero Yim Victor Alabi Mendoza, intervino aclarando que las delimitaciones de las canchas fuerón realizadas por un técnico topográfico especialista en la materia deportiva y que tiene las medidas mínimas reglamentarias dadas por la FIFA, que las escuelas deportivas conocen esto y están de acuerdo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el informe referente a la implementación del Plan Maestro del Cafetalon y los protectos en ejecución 2020.**
- 2. Aprobar las intervenciones realizadas en el marco de la pandemia por COVID-19, para incluir medidas de distanciamiento físico, que garanticen que las personas tengan espacio adecuado y seguro entre ellas y como protección de los usuarios o visitantes del Cafetalon.**
- 3. Aprobar la versión actualizada del Plan Maestro 2020, que incorpora proyectos estrategicos como en Centro de Innovacion y Tecnologia (Fablab), la ampliacion de punto Joven, la construcción de la cabaña Scouts y la pintura y señalización de la pista.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**